

La Gerencia de **UNAYTA** es consciente de que la información es un importante activo del que depende el buen funcionamiento de una organización. Mantener su integridad, confidencialidad y disponibilidad es fundamental.

Es por esto que la Gerencia decide implantar e integrar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de protegerla de las amenazas existentes y con el fin proteger las diferentes líneas de negocio.

La Gerencia de **UNAYTA** establece como objetivos de base, punto de partida y soporte de los objetivos y principios de la seguridad de la información los siguientes:

- La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- La salvaguarda de los registros de la organización.
- Los derechos de propiedad intelectual.
- La documentación de la política de seguridad de la información.
- La asignación de responsabilidades de seguridad.
- La formación y capacitación para la seguridad de la información.
- El registro de las incidencias de seguridad.
- La gestión de la continuidad del negocio.

La Gerencia de **UNAYTA** mediante la elaboración, integración e implantación del presente SGSI adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar servicios conformes con los requisitos legislativos, identificando para ello las legislaciones de aplicación a la línea de negocio desarrollada e incluida en el alcance del SGSI.
- Establecimiento y cumplimiento de los requisitos con las partes interesadas.
- Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas, mediante el establecimiento de planes de formación.
- Gestión de la continuidad del negocio, desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías de reconocido prestigio internacional.
- Establecimiento de las consecuencias de violaciones de la política de seguridad, que serán reflejadas en los contratos firmados con partes interesadas, proveedores y subcontratistas.
- Actuar, en todo momento, dentro de la más estricta ética profesional.

Esta Política proporciona el marco de referencia para la mejora continua del SGSI y la gestión de los riesgos, así como para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, siendo comunicada a toda la Organización y revisada anualmente para su adecuación y extraordinariamente cuando concurren situaciones especiales y/o cambios sustanciales en el SGSI, estando a disposición público en general.

En Santiago, a 18 de julio de 2024

Gerente de **UNAYTA**